



SEIS DE MAYO, DIEZ Y OCHO DE
MAYO, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QUARENTA Y CINCO.

Ordenada en la muy noble y muy leal Ciudad de Cartagena en treze
dias del mes de mayo de mil y seiscientos quarenta y cinco
años en las casas de la Justicia se juntaron al auerdo ordinario
Don Fr. Bernardino Don Nicolas Antonio Interiano y hahe
oficio de Alcalde mayor Don Mathias del Pozo Don Diego Estab
Vnida Juan Lorenzo Nato. Don Gabriel Baldezano Joseph
Blanchete. Don Juan de la Cruz. Don Bernardino de
Hermandad. Dimas de Paez de la Ochoa y
Entraron los C.ºs. Don Diego Feliziano. Don Luis Garcia
y Don Juan del Pozo

Y se toma la
la Vicenta Carrion
de la Vicenta Carrion
La Ciudad deixo que el salario de la ramba mayor de la Ciudad
estubo regnado en la renta del matadero de que es arriero
dada Vicente Carrion. y se le paga por diez y nueve de este
mes de mayo quinientos pesos. y con un onza de sueldo que en esto
pueda haber. Al uerda que los Señores Don Diego Carta
Vnida y Don Juan de la Cruz. y Juan de la Ochoa. Vicenta
Carrion de lo que se le dio de sueldo de la Ochoa amirante.
A uerda que el pasado. y se le paga el primer
Ayuntamiento

Para que se vende
el pan
La Ciudad deixo que en el almud. ay mu de cantidad
de harina. y se es por cada dia sera mayor asi por tener
entromados sacos de ella. Como porque han venido atraula
de muchas personas que vienen por atun. y por de
cada arroba hasta siete y quatro libras y siete reales
hasta agora los panaderos han tenido mucho aprouecho
miento porque han dado. De se onzas de pan por dos quatos
al uerda se suplique al Alcalde mayor mande proponer
que se de de aqui adelante. Catorce onzas de pan por dos quatos
imponiendo las penas que le parebiere hasta el mes de
Abril de este año

El Alcalde mayor deixo que esta es la parte de lo que se
lo que la Ciudad pide

Libi Malcaualos
A su nombre Saluzio
do
H.
La parte de su nombre Saluzio. se ha perdido se le paga
trececientos treinta y quatro mil setecientos y setenta
L

